MEMORANDO

PARA: Maria Fernanda Martinez Sarmiento
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Solicitud de elaboración y suscripción de convenios interadministrativos en desarrollo de proyectos de infraestructura social

Cordial saludo,

Por medio del presente, en mi calidad de director técnico de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, me permito solicitar la elaboración y suscripción de convenios interadministrativos con los siguientes objetos:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la ENTIDAD TERRITORIAL, para la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social, de conformidad con la ficha anexa. ".

Los convenios a suscribir serán con las siguientes entidades territoriales:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR
TOLIMA	VALLE DEL SAN JUAN	VÍAS Y TRANSPORTE
TOLIMA	SAN LUIS	VÍAS Y TRANSPORTE

Se anexa estudio previo y los demás documentos requeridos para la suscripción de los convenios.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN – MADURACIÓN DE PROYECTOS

Durante la ejecución de proyectos de vigencias anteriores, se han evidenciados riesgos y problemas tales como:

Tabla No. 1 **RIESGOS Y PROBLEMAS MATERIALIZADOS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS**
■ Reformulaciones por ajuste a presupuestos, alcance del proyecto, o definiciones por parte del Ente Territorial. (maduración del proyecto) ■ Calidad y ajustes requeridos a estudios y diseños. ■ Gestión Municipio en licencias y permisos. ■ Problemas por servidumbres o adquisiciones. ■ Conexión Servicios Públicos, existencia de redes, disponibilidad de servicio y permisos.

Esquema de Ejecución a partir de Maduración acompañamiento Interventorías. En atención a las lecciones aprendidas, el esquema de ejecución a partir de la maduración de iniciativas con el acompañamiento de interventorías, permite reducir los riesgos en la ejecución de los proyectos debido a que estas, preventivamente, pueden detectar las problemáticas descritas en la Tabla No.1 (Riesgos y problemas materializados en la ejecución de proyectos) que se han presentado en las convocatorias anteriores y en la ejecución de proyectos de otras vigencias, logrando de esta manera plantear los ajustes necesarios antes de los procesos precontractuales de los municipios en el marco de un convenio y así planificar de mejor manera la ejecución del proyecto.

Por lo anterior es necesario suscribir los convenios interadministrativos con las entidades territoriales y, de esta manera, Prosperidad pueda contar con las herramientas jurídicas necesarias para exigir al municipio el cumplimiento de las obligaciones que permitan la ejecución de los proyectos, o por el contrario tomar medidas con condiciones resolutorias y así salvaguardar los recursos públicos.

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

La emergencia sanitaria asociada a la pandemia de Covid19 ha traído consigo una crisis económica y financiera mundial, de la cual Colombia no ha sido ajena. Esta crisis se ha intensificado por la implementación de medidas preventivas para disminuir la curva de contagio, ocasionando el incremento del desempleo y la falta de fuentes de generación de ingresos por las restricciones y suspensión, total o parcial, de las actividades productivas.

Según lo informó el DANE, para el año 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 15,9%, lo que significó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%).

Por otra parte, de conformidad con el impacto generado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19, el DANE mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) presenta un análisis de las principales dificultades reportadas por la población (ocupada y desocupada) en el año 2020, siendo las cifras más relevantes de dicho informe:

Las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada para la vigencia 2020 fueron: Obrero, empleado particular (38,3%) y Trabajador por cuenta propia (44,1%)

En el total nacional: Obrero, empleado particular, y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más restaron a la variación de los ocupados con 5,8 y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Las obras publicas juegan un papel fundamental para garantizar la generación de empleo y el encadenamiento productivo a través de insumos, materiales de construcción, alimentos, etc., con el posterior beneficio del mejoramiento de la infraestructura como tal por los ahorros en tiempos y costos de logística.

La estrategia del Gobierno Nacional enfocada en la reactivación económica del país prioriza la ejecución de proyectos de infraestructura, por su peso en la economía colombiana y su potencial de generación de empleo, especialmente el grupo de obras civiles. Según cifras del DANE, en los últimos cinco años el aporte de la actividad al Producto Interno Bruto (PIB) ha sido superior al 1,5 % y su participación en el indicador ha aumentado 60% en más de una década.

De acuerdo con la aprobación en febrero de 2021 del plan de reactivación y repotencialización económica "Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia" (CONPES de Reactivación Económica) el gobierno continúa planteando estrategias y acciones que contribuyan a mitigar las consecuencias de la pandemia por el coronavirus. En este sentido los proyectos financiados por Prosperidad Social, responden a la necesidad de los territorios de reparar afectaciones económicas y sociales. La priorización de recursos para el desarrollo de esta tipología de proyectos, estimula un sector estratégico, generador de empleo y promotor del desarrollo de los municipios y departamentos. Como aporte al objetivo específico de Reactivar el sector productivo hacia un crecimiento mayor y más sostenible, Prosperidad Social contribuye generando empleo en los municipios, a través de la puesta en marcha de los proyectos de infraestructura social vial y productiva; siendo estos, fuente de empleos nuevos y directos para la población, que a su vez será beneficiada con estas intervenciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, solicita la celebración del presente Convenio Interadministrativo entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,

Carlos Javier Mendez Suarez
Director Técnico

No. de radicación: **M-2022-4300-029572**

Fecha radicación: 2022-07-06 11:54:05 AM

Anexos:

Nombre Anexo: EP SAN LUIS TOLIMA.pdf

EP VALLE DEL SAN JUAN TOLIMA.pdf

CDP 44822 003 DISH SOLICITUD 131107322001 VALLE DEL SAN JUAN.pdf

CDP 44922 003 DISH SOLICITUD 131107222001 SAN LUIS.pdf

Elaboró: Albert Jose Campo Camargo

Revisó: Tatiana Medrano Lopez